

RESOLUCIÓN N° 272 /2.020

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR PEDRO AUGUSTO CRISTALDO MONIZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (DGDP), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.

Asunción, 21 de Julio de 2.020.-

VISTO: El Memorando N° 11/2020, de fecha 21 de julio de 2.020, por el cual la Lic. Maria Rossana Cano, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), solicita la designación del Sr. Pedro Augusto Cristaldo Moniz, con C.I.C. N° 1.160.369, como Encargado de Despacho de dicha Dirección, a efectos de usufructuar permiso por motivos de salud, a partir del 23 de julio hasta el 14 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gabinete, por Providencia DG N° 245/2020, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaria General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Sr. **Pedro Augusto Cristaldo Moniz**, con C.I.C. N° 1.160.369, como Encargado de Despacho de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), mientras dure la ausencia de su Titular, quien usufructuará permiso por motivos de salud, del 23 de julio hasta el 14 de Agosto del corriente año.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

COPIA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente